

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Asunción Alabarce Domínguez.  
NIF: 75.529.006-L.  
Expediente: H-24/08-PA.  
Fecha: 15 de julio de 2008.  
Acto notificado: Cambio de instructor expediente sancionador.  
Materia: Protección de animales.

Huelva, 28 de agosto de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-117/2008-PA.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Francisco J. Ortiz Fernández.  
Expediente: MA-117/2008-PA.  
Infracción: Grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Sanción: Multa desde 501,00 € hasta 2.000, 00 €.  
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo. Pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 18 de agosto de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-202/2007-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente Resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Ángel Rafael Silva Esteban.  
Expediente: MA-202/2007-ET.

Infracción: Grave, art. 20.10, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa de 300,51 €.

Acto: Notificación de la Resolución de expediente sancionador.  
Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 18 de agosto de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio, correspondiente al expediente sancionador MA-123/2008-PA.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesada: Belén López Padilla.  
Expediente: MA-123/2008-PA.  
Infracción: Grave, art. 39.B), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Sanción: Multa desde 501,00 € hasta 2.000,00 €.  
Acto: Notificación del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador.  
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito. Pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 18 de agosto de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ROSA ISABEL FAILACE PACE	MA/PCA/00146/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont de Autónomos
YUDE WAN	MA/PCA/00170/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont de Autónomos
ISABEL M. <sup>a</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN	MA/PCA/00173/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont de Autónomos